

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad La enseñanza de la escritura basada en la evidencia

Fechas actividad	25/05/2026 - 25/05/2026	Fechas inscripción	06/05/2026 - 20/05/2026
Horas presenciales	3 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	250	Modalidad	JORNADAS
Año	2025-26	Ambito	Intercentros
Centro	C.Profesorado JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)		
Lugar de celebración	ONLINE		

Destinatarios

Docentes de los centros del ámbito del CP Juan de Lanuza que:
- han participado en el seminario "La enseñanza de la escritura"
- han participado en los seminarios "La enseñanza de la lectura" I y II

Objetivos

- Favorecer la coordinación de centro respecto a la enseñanza de la lectura y la escritura.
- Vincular los seminarios de centro de lectura y escritura.
- Dar respuesta a las dudas y cuestiones surgidas a lo largo de los seminarios de centro destinados a la enseñanza de la escritura basada en evidencias.

Contenidos

- Programa de iniciación a la lectura y escritura: importancia de unificar las actuaciones profesionales siguiendo unos criterios técnicos basados en la evidencia científica.
- Marco teórico: revisión de aspectos complejos.
- Vinculación y coordinación de las actuaciones dirigidas al inicio de la lectura y la escritura.

Criterios de inscripción

Se priorizará a los y las docentes de los centros que ya hayan participado en el seminario de centro "La enseñanza de la Escritura"

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
25/05/2026 16:00	3:0	Asesoramiento externo	ONLINE

Observaciones

Ponente: Julián Palazón.

PERMISOS DE FORMACIÓN

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la

actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a la actividad a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores a su inicio.

Esta solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

CERTIFICACIÓN

Requisitos para la certificación según la orden ECD/579/2019 de certificación: participación activa y asistencia obligatoria como mínimo al 85% de las horas presenciales. Para ello:

- Se recogerá el tiempo de conexión a través de la plataforma MEET lo que implica conectarse con una cuenta que identifique correctamente nombre y apellidos y se pasará un cuestionario a través del chat como elemento complementario. Para poder certificar es necesario estar conectado al menos el 85% del tiempo.

- La participación activa implica: conectarse con cámara encendida en un lugar adecuado para el seguimiento de la sesión. Conectarse micro para intervenir cuando se requiera o en su defecto escribir en el chat.

Se podrán realizar comprobaciones puntuales de asistencia y participación a lo largo de la sesión con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la certificación. No se considerará la asistencia de aquellas personas que continúen conectadas y sin cámara una vez finalizada la sesión.